

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

27 NOV. 2025

RES. H. N°

2067-25-

EXP 161/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El Programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 563/25, aconseja aprobar el programa presentado;

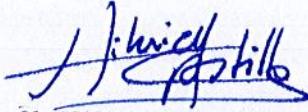
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 18-11-2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Mas allá del texto: Nuevos Estudios de Literacidad	Fernanda Álvarez Chamale	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc-eb


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DELANA
Facultad de Humanidades - UNSa